Boletin



Micial.

FRANQUEO CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuíto y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CUERPO NACIONAL DE IN-GENIEROS DE MINAS

Jefatura de Minas de Oviedo

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distro Minero, con expresión de los días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje nombre del interesado y del representante, vecindad y minas colindantes:

Año 1954

Del 1 al 8 de abril:

"Carmina", 27.370, en Parres (Sierra de Ameño), de don Segundo García Sánchez, de San Martín del Rey Aurelio; Aumento a Llerandesa (núm. 25.993).

Del 2 al 9 de abril:

"Ampliación a Carmina", 2.387, ídem, ídem, ídem; Aumento a Llerandesa (núm. 25.993), El Curiello (núm. 26.642) y Carmina (núm. 27.370).

Del 3 al 10 de abril:

"Eduardito", 27.389, en Parres (Llerandi), de Minero Metalúrgica Asturiana S. L. de la Corredoria (Oviedo).

Del 4 al 11 de abril:

"Julito", 27.391, idem, idem, idem, idem; Aumento a Llerandesa (núm. 25.993).

Del 5 al 12 de abril:

"Gamoneda", 27.419, en Cangas de Onís y Onís (Prado Redondo), de la Compañía Minera San Jorgue, S. L., por don Rafael Rosete Villa, de Oviedo; Los Sobacos (núm. 26.586).

Del 6 al 13 de abril:

"Esgaya", 27.248, en Cangas de Onís (Intriago) de don Alejandro García Lorenzo, por don Evaristo Menéndez Villa, de Oviedo.

Del 7 al 14 de abril:

"Marina", 27.001, en Amieva (Las Quintas), de don Julián Navarro García, por don José Vázquez Allende, de Oviedo.

Del 8 al 15 de abril:

"Mullapiés 2.0", 27.146, en Cabrales (Mullapiés), de Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, por don Alejandro González Lamu-ño, de Oviedo; Abundantona (núm. 26.562) y Carmina (número 26.637).

Del 13 al 21 de abril:

"Ampliación a María del Carmen", 27.264, En Villayón (Parlero y Villayón), de don César Figueruelo García, por don Rafael Alvarez Secades y otros, de Oviedo; Marta (núm. 26.806), María del Carmen (n.º 26.807), San Antonio (núm. 26.924) y San Pedro (núm. 27.054).

Del 14 al 22 de abril:

"San Miguel", 27.306, en Villayón (Arbón), de don Antonio Fernández Agustí, por don Celestino Menéndez Cabeza, de Oviedo.

Del 15 al 23 de abril:

"Ampliación a San Miguel" 27.397, ídem, ídem, ídem.

Lo que se publica en este BO-LETIN OFICIAL, en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento de Minas, vigentes:

Oviedo, 17 de marzo de 1954. El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. — Rubricado.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

~~~~~~~~~~~~~~~~

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación, números de expediente, concejo y paraje, nombre de los interesados y de los representantes, en su caso, vecindad y minas colindantes.

Del 29 de marzo al 5 de abril 1954: "Félix", número 26.848, en Lena (Tatón), de don Félix Alvarez Villanueva, de Oviedo. Colindantes: "Cervatana", número 24.270, "Julita", número 24.499, "Maruja", número 25.979, "Gerardín", número 26.073, "Martinica", número 26.394, y "Juan Antonio", número 24.495.

Del 30 de marzo al 6 de abril 1954: "Segunda Martinica", número 27.086, en Lena (Las Cacheras), de don Oscar Quirós Fernández, de Mieres. Colindantes: "Maruja", número 25.979, "Martinica", número 26.394 y "Juan Antonio", número 24.495.

Del 31 de marzo al 7 de abril 1954: "Aurorina", número 27.162, en Lena (Casquello - Tabladiecho), de don José García González.

Lo que se publica en este BO-LETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento de Minas vigentes.

Oviedo, 17 de marzo de 1954. El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Virgilio Aumente Rodríguez, vecino de Limes (Cangas del Narcea), se solicita un permiso de investigación de mineral de antimonio de veinticinco hectáreas de extensión que se denominará "Santa Fe" y sito en el paraje llamado La Fabaliega, parroquia de Limes, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Norte, de la que fué cabaña o bodega denominada "Macareno" y en la actuali-

dad propiedad de don Paulino Blanco, vecino de Peján, situada en la margen izquierda de la mencionada Reguera. De punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 300 metros; de primera a segunda estaca dirección Este, se medirán 300 metros; de segunda a tercera dirección Sur, se medirán 500 metros; de tercera a cuarta dirección Oeste, se medirán 500 metros; de cuarta a quinta dirección Norte, se medirán 500 metros; de quinta a primera dirección Este, se medirán 200 metros, cerrando el perímetro de las veinticinco hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 27.515.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Serafín Alvarez Alvarez, vecino de San Cucufate de Llanera, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato - islandia de setenta hectáreas de extensión que se denominará "Remedios" y sito en el paraje llamado La Marzanal, parroquia de Brañes, del término municipal de Oviedo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de la casa de don José el Taco y a partir de este punto se medirán 350 metros al Norte y se pone la primera estaca. De primera a segunda se medirán 700 metros dirección Este; de segunda a tercera se medirán 1.000 metros dirección Sur; de tercera a cuarta se medirán 700 metros dirección Oeste; de cuarta a la puerta ya indicada se medirán 650 metros dirección Norte, cerran-

Ministerio de Cultura 2006 ····

do así el perímetro de setenta hectáreas que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 27.507.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declaro abierto su pe-. ríodo de información, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 4 de marzo de 1954.-El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

CATE OF THE PARTY OF THE PARTY

Empleo del sistema métrico decimal

El artículo 75 del Reglamen to vigente de Pesas y Medidas aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1952, establece en sus apartados 2, 3 y 4 la prohibición de utilizar denominaciones distintas a las del Sistema Métrico Decimal y de hacer referencias a precios unitarios de unidades no comprendidas en dicho Sis-

No obstante la labor desplegada por el Servicio de Pesas y Medidas en esta Delegación de Industria, no ha podido evitarse, en algunos casos, la referencia a medidas antiguas, sobre todo en la negociación de terrenos y solares, dando con ello lugar a contravenciones de la norma anteriormente citada.

Por ello esta Delegación de Industria, siguiendo instrucciones de la Superioridad, estima pertinente recordar, la obligación de que se cumpla el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, pues en caso contrario se vería obligada a sancionar las infracciones señaladas en el Título IX del, mismo, de acuerdo con el artículo 76 del citado Reglamento, al no emplear en las transa-(c) Ministerio de ciones a comerciales, las denomi-

naciones propias del Sistema Métrico Decimal.

Oviedo, 9 de marzo de 1954.— El Ingeniero Jefe, Joaquin Cores Masaveu.

PRIMERA REGION PECUARIA

AÑO 1954 Delegación de Cría Caballar de

PROVINCIA DE ASTURIAS

Asturias, León y Zamora

Relación de propietarios de paradas particulares, con expresión de la localidad donde desean instalar la misma, durante la temporada de cubrición del mencionado año y sementales que componen dicha parada.

1, en San Martín (Belmonte), de Ubaldo Fernández, "Neno", caballar, perche, torda, dos años, alzada 1,55.

Idem, idem, idem, "Gallardo", asnal, leonesa, negra, 8 años, alzada 1,52.

- 2, Dolia (Belmonte), de Marceline Fernández, "Gallardo", asnal, leonesa, torda, 12 años, alzada 1,20.
- 3, El Ferredal (Belmonte), de Aurelio Alba, "Zamorano", asnal, leonesa, negra, 14 años, alzada 1,38.
- 4, Taja, (Belmonte), de Serafin Arias, "Moro 2.0", caballar, español, negra, 7 años, alzada 1,56, calificación buena.

Idem, ídem, ídem, "Brillante", asnal, Zamora, negra, 16 años, alzada 1,43, calificación buena.

5. San Salvador (Belmonte), de Jerónimo Coalla, "Rubio", caballar, español, alazán, 11 años, alzada 1,60, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Galán segundo", caballar, español, negra, 9 años, alzada 1,59, calificación buena.

Idem, ídem, ídem, "Capitán", asnal, catalán, negra, 14 años, alzada 1,41, calificación S.

Idem, ídem, ídem, "Gallardo", asnal, Z-L, negra, 12 años, alzada 1,46, calificación buena.

6, San Martín (Belmonte), de Recaredo Argüelles, "Sorel", caballar, ardanes, alazán, 9 años, alzada 1,63, calificación S.

Idem, ídem, ídem, "Bill", caballar, ardanes, alazán, 2 años, alzada 1,48, calificación S.

Idem, idem, idem, "Valunta rio", asnal, Zamora, negra, 5 años, alzada 1,45, calificación buena.

7, Villabre, Tameza (Belmon te), del mismo, "Lucero, caballar, ardanes, alazán, 5 años, alzada 1,55, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Majo", asnal, Zamora, negra, 6 años, alzada 1,38, calificación buena.

8, Villabre (Belmonte), de Tomás García, "Tordo", caballar, P-E, overo, 16 años, alzada 1,42, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Moro", caballar, español, negra, 4 años, alzada 1,53, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Romero", asnal, negra, 11 años, alzada 1,23.

9, Riera (Belmonte), de Antonio Fidalgo, "Capitán", caballar, español, castaño, 7 años, alzada 1,60, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Bizarro", asnal, leonés, negra, 11 años, alzada 1,42, calificación regular.

10, Caunedo (Belmonte), de Fernando Rodríguez, "Romero" asnal, Z-L, negra, 4 años, alzada 1,48, calificación buena.

11, Las Morteras (Belmonte), de Francisco Martínez, "Alazán", caballar, P-H, alazán, 6 años, alzada 1,60, calificación buena.

12, Orderias (Belmonte), de Demetrio Díaz, "Nerón", caballar, español, negra, 4 años, alzada 1,60, calificación buena.

13, Villaux (Belmonte), de Rogelio Menéndez, "Moro", caballar, español, negra, 6 años, alzada 1,62, calificación S.

Idem, ídem, ídem, "Gallardo", asnal, Z-L, negra, 16 años, alzada 1,43, calificación buena.

14, Villamor (Belmonte), de Domingo Menéndez, "Castillo", caballar, español, castaña, 4 años, alzada 1,61, calificación buena.

15, Pedroveya (Pola de Lena), de Ludivino García, "Lucero", caballar, P-E, castaña, 6 años, alzada 1,56, calificación regular.

16, Lavigutiérrez (Pola de Lena), de Recaredo Argüelles, "Capitán", caballar, P-E, negra, 15 años, alzada 1,49, calificación buena.

17. La Cruz (Pola de Lena), de Senén Fernández, "Armón 2.0", caballar, Z-B, torda, 11 años, alzada 1,50, calificación buena.

18, Pajares, (Pola de Lena), de Jesús Gutiérrez, "Lancero", caballar, bretón, alazán, 3 años, alzada 1;54, calificación buena.

19, Soterraña (Pola de Lena), de Antonio Fernández, "Zalames", caballar, bretón, castaño, 9 años, alzada 1,49, calificación buena.

20, El Regodello (Oviedo), de José Tuñón Alvarez, "Tango", caballar, P-E, overa, 14 años, alzada 1,49, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Navarro", asnal, Z-L, castaño, 6 años, alzada 1,36, calificación buena.

21, La Peña (Mieres), de Paulino Iglesias, "Brillante", caballar, bretón, alazán, 6 años, alzada 1,47, calificación S.

Idem, ídem, ídem, "Montaña" asnal, parda, 6 años, alzada 1,47. calificación buena.

22, Busloñe (Mieres), de Juan Fernández, "Lucero", caballar. ardanes, alazán, 3 años, alzada 1,53, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Romero" caballar, perche, torda, alzada 1,56.

23, El Artoso (Mieres), de viuda de Casimiro Suárez, "Lucero", caballar, español, negra, 4 años, alzada 1,56.

Idem, ídem, ídem, "Gallardo", asnal, zamora, parda, 8 años, alzada 1,32.

24, Candanal (Villaviciosa), de José Menchaca, "Brusque", caballar, B-E, alazán, 6 años, alzada 1,75, calificación buena.

25, Oles (Villaviciosa), de Joaquín Moris, "Nene 2.º", caballar, B-E, castaña, 12 años, alzada 1,62, calificación buena.

26, Restiello (Pravia), de Manuel García, "Tordo", caballar, B-E, torda, 3 años, alzada 1,50, calificación buena.

27, La Noceda (Pravia), de Ismael Fernández, "Tordo", caballar, H-B, torda, 7 años, alzada 1,59, calificación buena.

Idem, idem, idem, "Amante", asnal, Z-L, negra, 7 años, alzada 1,48.

28, Rioseco (Laviana), de Sandalio Zapico, "Careto", caballar, 4 años.

29, Orle (Laviana), de Jose Santos, "Lucero", caballar, perche, castaño, 4 años, alzada 1,34, calificación buena.

30, La Felguerina (Laviana), de Francisco Miguel, "Cordobés", caballar, P-B, alazán, 3 años, alzada 1,50, calificación buena.

31, Caleao (Laviana), de Juan Portugal, "Pirinaico", caballar, P-B, castaña, 13 años, alzada 1,40, calificación buena.

32, Bezanes (Laviana), de Alfonso Coya, "Noble", caballar, A-H, alazán, 10 años, alzada 1,54, calificación buena.

33, Soto Agües (Laviana), de Juan Fernández, "Moro", asnal, Z-L, negra, 4 años, alzada 1,50, calificación buena.

34, Agüera (Luarca), de José González, "Moro", asnal, Z-L negra, 4 años, alzada 1,28, calificación buena.

35, San Martín (Cangas de Onis), de Cándido Gutiérres "Percherón", caballar, P-B, altada 1,45, calificación buena. 36, Mestas de Con (Cangas C

onis), de Alberto Palacios, "Moreno", caballar, H-B, alazán, alzada 1,50, calificación buena.

37, Mestas de Con (Cangas de Onís), de José González, "Careto", caballar, perche, alazán, 4 años, alzada 1,45, calificación buena.

38, Pen (Ponga), de Melchor Blanco, "Chagador", caballar, H-B, overa, 4 años, alzada 1,60, calificación buena.

39, El Pacio (Gijón), de Dionisio Suárez, "Lucero", caballar, bretón, negra, 7 años, alzada 1,66, calificación buena.

40, El Pandoto (Piloña), de José Manuel Díaz, "Lucero", caballar, alazán, H-B, 7 años, alzada 1,46, calificación buena.

41, Calvín (Castropol), de Alberto Murias, "Careto", caballar, país, alazán, 12 años, alzada 1,36, calificación buena.

42, Couso (Castropol), de José María Pastur, "Niño", caballar, país, alazán, 12 años, alzada 1,42, calificación buena.

Idem, ídem, ídem, "Corzo", asnal, zamora, negra, 10 años, alzada 1,28, calificación buena.

43, Veigas (Castropol), de Ernesto Redil, "Noble", caballar, país, castaña, 3 años, alzada 1,37, calificación buena.

44, La Antigua (Castropol), de Benigno Raimundo, "León", asnal, leonés, negra, 5 años, alzada 1,27, calificación buena.

45, Pedregal (Tineo), de Celedonio Martínez, "Rubio", caballar, bretón, castaña, 8 años, alzada 1,50, calificación buena.

Idem, ídem, ídem, "Colmenero", asnal, extreño, tordo, 17 años, alzada 1,44, calificación regular.

46, La Borbolla (Llanes), de Ramón Ruiz, "Nene", caballar, H-B, alazán, 6 años, alzada 1,54, calificación buena.

47, Panes (Peñamellera), de Pedro Río, "Tama", caballar, H-B, castaño, 14 años, alzada 1,53, calificación regular.

48, Boo (Aller), de José Sánchez, "Rospe", caballar, H-B, castaño, 5 años, alzada 1,57, calificación buena.

Total caballar, 46; asnal, 21.

Oviedo, 8 de marzo de 1954.—
El Comandante Delegado.

Nota.—Se ruega a los señores Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, que en el caso de tener conocimiento de la existencia de alguna parada no comprendida en la presente relación, procedan a instruir el correspondiente a testa do y el mismo remitirlo a esta Delegación (Gobierno Militar de Asturias) para proceder a la sanción oportuna.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Milen Berberoff Djebaroff, contra don Salvador González y González, en reclamación de cantidad en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados al deudor, o sean:

Finca A. - Sita en Gijón, con frente a la Avenida de Portugal y calle de Fermín Canella, ocupa una superficie de 990,75 metros cuadrados equivalentes a 12.760,86 pies cuadrados. Linda por el Norte con calle de Fermín Canella; lateral derecha en línea quebrada de dos rectas de 25 y 56,50 metros de longitud con fincas de Abel Celemín Barrio; lateral izquierda, con don Manuel Velasco Díaz y herederos de Ramón Alvarez, y fondo, Avenida de Portugal. Inscrita al tomo 493 de Gijón, folio 125, finca 32,525. 1 . . . 142

Finca B.—Otro solar sito en la villa de Gijón, con frentes a las calles de Fermín Canella y Avenida de Portugal, con una superficie de 1.339 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.259 pies y 50 centímetros de pies cuadrados. Linda al Norte o frente, con calle de Fermín Canella; derecha entrando, con Ceferino Rodríguez, Heliodorp Valdés, Inocencio Sánchez, Tomás Rionda, Bonifacio Mariño, Graciano y Braulio Carbajo, Rufino Marino, Tomás Rionda Suárez, Fernando Norniella, Avilio Naudeiro, Aurelio Vázquez, Salvador González, Jesús Loredo y zanja de saneamiento sobre el Río Cutis, que los separa de terreno de Salvador González, antes José Rubín; izquierda, en línea quebrada formada por dos rectas, una de 28 metros 50 centímetros y otra de 59 metros con finca de Abel Celemín Barrios, y fondo, con Avenida de Portugal. Inscrita al tomo 593 de Gijón, folio 127, finca 32.526.

Dichos inmuebles han sido tasados, el primero en trescientas ochenta y dos mil ochocientas veinticinco pesetas, ochenta céntimos, y el segundo en quinientas diecisiete mil setecientas cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos, habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacarlos a la venta en pública subasta habiéndose señalado el día veinticuatro de abril próximo a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo pudiendose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado; que los títulos de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, suplidos por certificación del Registro, para que puedan examinarlos, los que deseen tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir otros y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes sin cancelar sin destinar a su extinción el precio del remate.

Asimismo y en expresados autos se embargaron al deudor los siguientes bienes:

Ciento sesenta litros de aguardiente de orujo en Almacen.

Cuatro cajas de Anís La Campana, de doce litros cada caja.

Tres bocoyes de vino blanco de quinientos litros cada uno.

Con respecto a estos últimos bienes se ha acordado sacarlos a la venta en pública subasta por segunda vez, teniendo lugar la misma en el día, lugar y hora señalado para la subasta de los inmuebles.

El precio tipo de subasta de dichos bienes será el de siete mil doscientas treinta y seis pesetas.

Se hace constar que dichos bienes se encuentran en poder del demandado en su domicilio de Gijón, calle de Palacio Valdés, número 11.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y que el resto del precio del remate, que podrá verificarse a calidad de ceder, se consignará a los tres días del remate.

Para ambos remates los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de los tipos fijados para la subasta.

Para conocimiento del públi-

co se expide el presente, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado se insertará con veinte días de antelación al fijado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de las provincias de Madrid y de Oviedo y en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.

DE MIERES

Don Carmelo de Diego Lora, Juez de Primera Instancia de Mieres y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio voluntario de testamentaria del causante don Francisco Alvarez Alvarez, hijo de don Lucas Alvarez Sariego y doña Isabel Alvarez Otero, casado con don Marcelino Alvarez Suárez, promovido por su sobrino don Maximino Alvarez Alvarez, mayor de edad, casado, minero, vecino de Riosa, representado por el Procurador don Félix A. Buylla, habiéndose acordado por providencia de esta fecha citar para dicho juicio a los interesados don Pedro, doña Celsa, don Manuel, doña Agueda, doña Consuelo y don Emilio Alvarez Alvarez cuyo domicilio y circunstancias personales se ignoran, lo que se hace por medio del presente.

Dado en Mieres, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carmelo de Diego Lora.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE MORCIN

Concurso

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la
adquisición de mobiliario con
destino a este Ayuntamiento,
consistiendo en dos despachos;
salón de sesiones, Secretaría, Sala de visitas y conserjería; con
las piezas y características más
salientes que para cada habitación específica el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría municipal a dispisición
de los oferentes.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

Ministerio de Cultura 2006

la provincia, bajo sobre cerrado y lacrado en cuyo anverso se leerá "Proposición para optar al concurso para la adquisición de mobiliario por el Ayuntamiento de Morcin", acompañando a la misma catálogo o diseño y los demás documentos que estimen necesarios para hacerse una idea de la forma y calidad de los muebles ofrecidos, figurando cada mueble con su precio, totalizados por habitaciones y cuyo total de objetos su valor no puede exceder de 35.000 (treinta y cinco mil pesetas).

La fianza provisional que se exige para tomar parte en este concurso es de pesetas 1.500, que será constituída en la Depositaría municipal, cuyo resguardo y declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido. en los casos de incompabilidad o incapacidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de contratación vigente, que presentará en unión de los documentos más arriba relacionados. La fianza definitiva se elevará al 5 por 100 de la adjudicación.

La apertura de plicas se efectuará a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan los quince naturales que tiene de plazo el concurso.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar los muebles dentro del plazo de quince días a contar desde el que se le haya comunicado la resolución.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del timbre y se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de, enterado del pliego de condiciones así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece los muebles que expresa en la relación adjunta, en el precio de, comprometiéndose a cumplir las demás condiciones que se especifican en caso de serle adjudicado el concurso. (Fecha y firma).

Morcín, 11 de marzo de 1954. El Alcalde - Presidente, José Antonio Palacios.

ጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜጜ

REQUISITORIAS

ACES FERNANDEZ, Angel José, de treinta y seis años, casado, natural de Muros de Nalón y vecino de San Juan de La Arena, hijo de José y de María, procesado por el Juzgado de Pravia, en sumario número cuatro de mil novecientos cuarenta y seis, (c) Ministerio de Cultura 2006 expresado Juzgado en término de diez días con el fin de constiutirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

FERNANDEZ DIAZ, Bernardino, de treinta años, soltero, hijo de Avelino y de María, natural y vecino de La Rodada (La Manjoya - Oviedo), procesado por el Juzgado de Instrucción de Pravia, en sumario número sesenta y dos de mil novecientos cincuenta y tres, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía.

ALONSO ZUARNA, María del Carmen, de veintitrés años, hija de Quiterio y Amparo, natural de Trubia, provincia de Oviedo, soltera, sus labores, con domicilio desconocido y cuyas demás. circunstancias no constan; comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almagro en término de ocho días, para ser reducida a prisión provisional que ha decretado la Ilustrísima Audiencia Provincial de Ciudad - Real, en el sumario número nueve de mil novecientos cincuenta y uno, bajo apercibimiento de que transcurridos será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

ALONSO ZUARNA, Concepción, de veinticuatro años, hija de Quiterio y Amparo, natural de Trubia, provincia de Oviedo, soltera, sus labores, con domicilio desconocido y cuyas demás circunstancias no constan; comparecerá ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almagro, en término de ocho días, para ser reducida a prisión provisional que ha decretado la Ilustrisima Audiencia Provincial de Ciudad - Real, en el sumario número nueve de mil novecientos cincuenta y uno, bajo apercibimiento de que transcurridos será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

ALVAREZ SANCHEZ, José, de veinte años de edad, hijo de María, de profesión hojalatero paragüero, natural de Cañete, provincia de Cuenca, domiciliado últimamente en Gijón, calle Santa Fraga, número quince, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena, provincia de Valladolid, con el fin

de ser reducido a prisión en méritos del sumario número sesenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y uno, seguido contra el mismo por robo.

ROBLES FERNANDEZ, José, de veintidos años, hijo de Elías y Engracia, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto en el sumario noventa y cuatro de mil novecientos cincuenta y tres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para serle notificado el auto de procesamiento y constituirsé en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebel-

CARAVIAS GUTIERREZ, Luis Tomás, de veintiséis años, soltero, dibujante, hijo de Julián y Teófila, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle Angustias, treinta y uno, segundo, procesado por hurtos, sumario setenta y dos, de mil novecientos cincuenta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para constituirse en prisión apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

FERNANDEZ ALVAREZ, Luis, (a) "El Frailín", de unos treinta años, casado, natural de Barredos (Laviana), el cual se supone se ausentó para Bilbao, domiciliado últimamente en Barredos, procesado por apropiación indebida, sumario doscientos veintisiete, de mil novecientos cincuenta y tres; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

FERNANDEZ FUERTES, José Antonio, de diecisiete años de edad, natural de Muros de Nalón, vecino de Bances, soltero, jornalero, hijo de Santiago y de Esperanza, procesado por el Juzgado de Instrucción de Pravia, en sumario número cuarenta y dos, de mil novecientos cincuenta y tres, por robo; comparecerá en término de diez días ante el referido Juzgado a constituirse en prisión, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar.

FORURIA LANDETA, María Natividad, hija de Juan y Elisa, que nació en Elanchove (Vizcaya), el veinticuatro de diciem -

bre de mil novecientos siete, casada con León Aberasturi Ibieta, Oficial de la Marina Mercante, domiciliada últimamente en Elanchove (Vizcaya), procesada por hurto y estafa, sumario ciento cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y uno; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para serle notificada el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

ALVAREZ, Constantino, que vivió en la calle de Arzobispo Guisasola, (Bloque de San Lázaro) Oviedo; comparecerá en el plazo de diez días para recibirle declaración en sumario seiscientos noventa y nueve de mil novecientos cuarenta y nueve parándole en otro caso el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

MEDINA FERNANDEZ, Manuel, de veintiséis años, casado, hijo de Miguel y de Concepción, natural de Candás y sin domicilio conocido, exguardia municipal del Ayuntamiento de La Felguera; comparecerá ante este Juzgado Municipal número dos de los de Gijón, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión a fin de cumplir el arresto que le fué impuesto en la setencia del juicio de faltas número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos cincuenta y tres, seguido contra el mismo por estafa.

ANULACION DE REQUISITORIAS

Por el presente se anula la requisitoria publicada en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia relativa al procesado en el sumario número doscientos treinta y dos de mil novecientos cincuenta, por apropiación indebida, del Juzgado de Instruciócn número dos de Gijón, ALBINO LOREN-ZO.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que respecto al procesado SERAFIN GES-TO MARTINEZ, y en causa número doscientos noventa y nueve de mil novecientos cincuenta y dos sobre hurto, se mandó insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha cinco de febrero último, por haber sido habido y reducido a prisión

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial